



RESOLUCIÓN CS N° 369/09

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 AGO 2009

Expediente N° 2.549/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Señora Coordinadora de Posgrado y Relaciones Internacionales, Dra. Judith FRANCO, tramita autorización para la contratación del Sr. Enzo RAINIERI, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de dicha contratación es realizar, además de las actividades propias de la Coordinación, otras referidas a Programas ERASMUS para becas de movilidad que iniciaran las actividades a partir del mes de Agosto 2009; actualización de Página WEB, mailing institucional, etc.

Que el pedido obedece a la finalización de la pasantía que venía cumpliendo el Sr. José Aguirre y que se encuentra en marcho el concurso para la cobertura de un categoría 5 para desempeñar las funciones detalladas.

Que el monto del contrato asciende a la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000) mensuales, y abarcará el período Agosto 2009 – Abril 2010 y se imputará a recursos propios de esa dependencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 125/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Extraordinaria del 6 de agosto de 2009)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar los servicios del Sr. Enzo RAINIERI, por locación de servicios y en condición de autónomo, para cumplir funciones en el área de Coordinación de Posgrado y Relaciones Internacionales, con una retribución de PESOS UN MIL (\$ 1.000) mensuales, durante el periodo Agosto 2009 – Abril 2010, imputado a recursos propios de esa dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Coordinación de Posgrado y RRII, Sr. Enzo Raineri, Dirección General de Administración, UAI, Asesoría Jurídica y Coordinación Legal y Técnica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA